

una prima de emisión de 35.738,90 euros (5.946.453 pesetas).

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de Activo y Pasivo a traspasar a «Rigoas Dos, Sociedad Limitada».

El capital social de «Rigoas Tres, Sociedad Limitada», será de 21.999 euros (3.660.325 pesetas), dividido en 21.999 participaciones, de 1 euro de valor nominal cada una. Se constituirá con una prima de emisión de 17.547,6 euros (2.919.675 pesetas).

Ha quedado igualmente designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de Activo y Pasivo a traspasar a «Rigoas Tres, Sociedad Limitada».

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, la ecuación de canje, en función de la aplicación de un criterio de proporcionalidad en relación con los socios de la sociedad escindida, es la siguiente:

12.951 participaciones de «Rigoas, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 12.951 participaciones sociales de «Rigoas Dos, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Rigoas Dos, Sociedad Limitada», por una participación de «Rigoas, Sociedad Limitada».

21.999 participaciones de «Rigoas, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 21.999 participaciones sociales de «Rigoas Tres, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Rigoas Tres, Sociedad Limitada», por una participación de «Rigoas, Sociedad Limitada».

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto, sin compensación en metálico alguna.

Los socios de «Rigoas, Sociedad Limitada», participarán en una u otra sociedad beneficiaria en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en «Rigoas, Sociedad Limitada».

El Balance de escisión de «Rigoas, Sociedad Limitada», es cerrado a 16 de noviembre de 2001.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 16 de noviembre de 2001.

Las participaciones de las sociedades beneficiarias de la escisión darán derecho a participar en las ganancias o beneficios sociales de las sociedades beneficiarias desde la fecha de su constitución. No existen clases especiales de participaciones, ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas al órgano de administración de las sociedades implicadas en la escisión.

Todo ello es conforme con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 19 de noviembre de 2001, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Rigoas, Sociedad Limitada».—58.169. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2001

## RODRÍGUEZ MARÍN 64, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por decisión del Liquidador se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de diciembre de 2001 a las doce horas y treinta minutos en Madrid, calle Cea Bermúdez, 6, segundo, derecha, y al siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de la compañía.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas el Balance final de la compañía que será sometido a aprobación, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.552.

## SÁNCHEZ MERENCIANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 14 de diciembre, y en segunda, a la misma hora del día 15 de diciembre de 2001, que tendrá lugar en el domicilio social de «Sánchez Merenciano, Sociedad Anónima», de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y renovación de los Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas con carácter voluntario. Titular y suplente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Hellín (Albacete), 16 de noviembre de 2001.—El Administrador.—57.588.

## SIMBA CAPITAL SPE 1, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Desembolso de dividendos pasivos*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de esta compañía, y el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía, en su reunión de 5 de noviembre de 2001, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del 46,7731204 por 100 restante de las acciones de la clase B que constituyen el capital social.

El desembolso referido deberá hacerse mediante ingreso en la cuenta que esta entidad tiene abierta en el siguiente establecimiento:

«Deutsche Bank, Sociedad Anónima», sucursal de Bilbao, plaza Federico Moyúa, 7, 48009 Bilbao, código cuenta cliente 0019/0096/4010025783.

En el boletín de ingreso debe hacerse constar el nombre del señor accionista que efectúa el ingreso y que el mismo es para desembolsar el dividendo pasivo solicitado.

El plazo para realizar el ingreso es de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Simba Capital Spe 1, Sociedad Anónima», con el visto bueno del Presidente.—58.664.

## SMART SEAL ENGEENERING, S. A.

(En liquidación)

El día 12 de noviembre de 2001, la Junta general extraordinaria acordó la disolución de la compañía, la apertura del periodo de liquidación y nombrar Liquidador único a don Jaime Baucells Granell.

La Llagosta, 13 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Jaime Baucells Granell.—57.984.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONFECCIONES NF, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el día 6 de noviembre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad.

Segundo.—El cese del actual Administrador único y el nombramiento del Liquidador de la compañía por el tiempo que dure la misma.

Talavera de la Reina, 15 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.248.

## SOCIEDAD COMERCIAL MADERERA DEL PAULAR, S. A. E.

Esta sociedad celebrará Junta general extraordinaria, en la sede de su domicilio social, calle de Gran Vía, 86 (Edificio España), grupo 5, planta 16, oficina 1, el próximo día 19 de diciembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, quedando la segunda fijada, si fuera necesario celebrarla, para el día 20 de diciembre de 2001, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, a efectos de recordatorio, del acta de la sesión anterior, aprobada al final de la misma.

Segundo.—Conversión del capital social y del valor de las acciones a euros, y correspondiente ajuste de la reserva.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, como consecuencia de la conversión anteriormente citada.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos relativos a la conversión en euros y a la nueva redacción estatutaria.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.941.

## SORIA URBANA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2001, tomó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	129.788.421
Tesorería .....	5.386.393
Total Activo .....	135.174.814

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	50.000.000
Reservas .....	85.351.029
Pérdidas y Ganancias .....	(176.215)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>135.174.814</b>

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—57.578.

### SPORTSUNIVERSE, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social el próximo día 19 de diciembre de 2001 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta exclusión del socio trabajador don Juan Fernández Forner.

Segundo.—Disolución de la sociedad y aprobación Balances.

La documentación para aprobar se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de la empresa.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.977.

### SUCESORES DE FERNANDO CALAVIA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Camino Pinos, sin número, de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria, para el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si hubiera lugar y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Dar cuenta del nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Adaptación al euro del capital social y de las acciones.

Quinto.—Propuesta de reparto de dividendo.

Sexto.—Preguntas y respuestas.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los asuntos del orden del día, en las oficinas del indicado domicilio social de la empresa.

Tarazona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.616.

### SUPER LEÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### CHARCUTERÍA SUPER LEÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

### ALIMENTACIÓN COCENTAINA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 27 de noviembre de 2001 en sus respectivos domicilios

sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las tres sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2001, mediante absorción por «Super León, Sociedad Limitada» de «Charcutería Super León, Sociedad Limitada» y «Alimentación Cocentaina, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión depositado el 26 de noviembre de 2001 en el Registro Mercantil de Alicante, así como la disolución sin liquidación de las absorbidas, transmitiendo a título de sucesión en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las tres sociedades fusionadas, Juan García Juárez y Francisco Eloy García Juárez.—58.619. 1.ª 28-11-2001

### TAVEX ALGODONERA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de noviembre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, número 2, el día 16 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de la compañía a 30 de septiembre de 2001 a los efectos del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de una ampliación de capital liberada con cargo a reservas en proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, lo que supone una ampliación de 2.520.000 títulos y un nominal de 2.318.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán obtener, de modo gratuito y en el domicilio social, el texto de los acuerdos a debatir, el balance auditado a 30 de septiembre de 2001 y el informe de administradores correspondiente a la ampliación de capital propuesta.

Bergara, 19 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—57.434.

### TÉCNICA DE COMPETICIÓN, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Mediante decisión del socio único de «Técnica de Competición, Sociedad Anónima», adoptada el 14 de noviembre de 2001, se anuncia la disolución y liquidación de esta compañía, mediante la cesión global de todo su activo y pasivo, que al final se expresa, a favor del socio único «Bolvir, Sociedad Limitada»; decisión a la que pueden oponerse los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, e, igualmente, a obtener gratuitamente el texto único de la decisión adoptada.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	53.841.323
<b>Total Activo .....</b>	<b>53.841.323</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	52.185.541
Resultados negativos .....	-8.344.218
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>53.841.323</b>

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Jorge Pons Exquerria.—57.435.

### TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S. A.

#### Ampliación de capital

La Junta general de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 2001, acordó aumentar el capital social en 422.184,47 euros mediante la creación de 70.253 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 70.248 a 140.500, ambos inclusive.

Los señores accionistas podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante un plazo máximo de un mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas en dicho plazo podrán ser suscritas por el resto de accionistas.

Rubí (Barcelona), 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.229.

### TÉCNICAS DE LA DECORACIÓN DEL MUEBLE, S. L. (Sociedad absorbente)

### PORZ & LINE, S. L.

### TÉCNICAS SUSTENTACIÓN DEL MUEBLE, S. L. Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Porz & Line, Sociedad Limitada» y «Técnicas Sustentación del Mueble, Sociedad Limitada» y «Técnicas de la Decoración del Mueble, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 22 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Técnicas de la Decoración del Mueble, Sociedad Limitada», de «Porz & Line, Sociedad Limitada» y «Técnicas Sustentación del Mueble, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en Juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—58.228. 1.ª 28-11-2001